



ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupégua
Jehepyme'ê ha Nembokuatiahépegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguára
mba'ê

RESOLUCIÓN N° 66

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN IMPUESTOS Y AUDITORÍA, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE POSTGRADO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN TRIBUTARIA COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA, SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 27 de marzo de 2023

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en el programa de Maestría en Impuestos y Auditoría, dependiente del Departamento de Postgrado del Instituto Superior de Formación Tributaria Comercial y Administrativa, sede Asunción; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 "*De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*", en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: "*La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...*";

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, y se autoriza su publicación;

Que, la Resolución N° 44 de fecha 06 de marzo de 2019 aprueba el Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) y sus Documentos Orientadores;

Que, la Resolución N° 160 de fecha 2 de julio de 2020 aprueba la actualización del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES);

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupegua
Jehepyme'ê ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguára
mba'ê

RESOLUCIÓN N° 66

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, EL PROGRAMA DE MAestrÍA EN IMPUESTOS Y AUDITORÍA, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE POSTGRADO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN TRIBUTARIA COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA, SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación del programa de Maestría en Impuestos y Auditoría, dependiente del Departamento de Postgrado del Instituto Superior de Formación Tributaria Comercial y Administrativa, sede Asunción;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Katherin Andrea Arrúa Jacquet, Higinio Edgar Núñez Santacruz y Viviana Acosta López, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 6 años, el programa de Maestría en Impuestos y Auditoría, dependiente del Departamento de Postgrado del Instituto Superior de Formación Tributaria Comercial y Administrativa, sede Asunción, según consta en el Acta N° 6 de fecha 08 de marzo de 2023;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...";

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...";



William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'chaovusupegua
Jehepyme'ê ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguára
mba'ie

RESOLUCIÓN N° 66

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN IMPUESTOS Y AUDITORÍA, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE POSTGRADO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN TRIBUTARIA COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA, SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DEL MODELO NACIONAL.

-3-

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

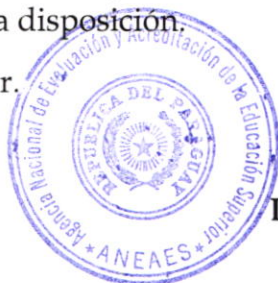
Que, según testimonio obrante en el Acta N° 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

- 1°.- **ACREDITAR**, por 6 años, el programa de Maestría en Impuestos y Auditoría, dependiente del Departamento de Postgrado del Instituto Superior de Formación Tributaria Comercial y Administrativa, sede Asunción, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** al Instituto Superior de Formación Tributaria Comercial y Administrativa, sede Asunción, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para el programa de Maestría en Impuestos y Auditoría.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente





MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado

Evaluación Externa con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución:	Instituto Superior de Formación Tributaria Comercial y Administrativa	Pares Evaluadores:	Dra. Katherin Andrea Arrúa Jacquet
Programa:	MAESTRÍA EN IMPUESTOS Y AUDITORÍA		Mag. Higinio Edgar Núñez Santacruz
Unidad Académica	Departamento de Postgrado		Dra. Viviana Acosta López
Sede/Filial:	ASUNCIÓN	Técnica de Enlace:	Dra. Marta Paredes Franco



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

El Instituto Superior de Formación Tributaria, Comercial y Administrativa (FOTRIEM) fue creado por Ley N° 3502/2008 y posteriormente modificada por Ley N° 6134/18 y cuenta con 14 años de trayectoria y experiencia en la formación de profesionales. Es una institución que actualmente se dedica exclusivamente a posgrados, cuenta con 5 maestrías todas ellas de las mismas áreas del saber. Entre estas maestrías se encuentra la Maestría en Impuestos y Auditoría (MAIA), en esta ocasión objeto de evaluación, que está ubicada sobre la calle Teniente Héctor Vera N° 1700 y N° 1724 del barrio Ycua Sati de la ciudad de Asunción - Paraguay.

La MAIA se desarrolla bajo el modelo Pedagógico Constructivista y malla curricular bajo el Sistema Modular. Además, es impartida en la modalidad Presencial durante los años 2017 a 2019 y bajo la modalidad a distancia en los años 2020, 2021 y 2022 conforme a lo establecido por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) en respuesta a la pandemia COVID-19.

La MAIA se implementa en el turno noche en grupos distribuidos en los días: lunes y miércoles, martes y jueves, viernes y sábado de 18:00 a 21:45. El Proyecto Académico evaluado fue actualizado por la Resolución CONES N° 191/2017.

B. Descripción de la Visita

La visita de evaluación externa a la Maestría en Impuestos y Auditoría del Instituto Superior de Formación Tributaria, Comercial y Administrativa (FOTRIEM) de Asunción - Paraguay se realizó en la modalidad combinada entre los días lunes 21, martes 22, miércoles 23 de noviembre de 2022 en la modalidad virtual y el día jueves 24 de noviembre de 2022 se registró la visita guiada a la misma en la cual se tuvo oportunidad de recorrer las instalaciones y acceder a documentaciones necesarias para la realización del informe correspondiente. En todo momento se tuvo la apertura y buena predisposición de los funcionarios presentes, de las autoridades de la Institución así como toda la comunidad educativa.

Durante las entrevistas y visita guiada se ha logrado esclarecer algunos puntos mencionados en el informe de autoevaluación, además, durante la visita se ampliaron las evidencias documentales de los indicadores que requerían una mayor profundización para su evaluación correspondiente, además de corroborar la información proporcionada en el informe institucional y de autoevaluación.

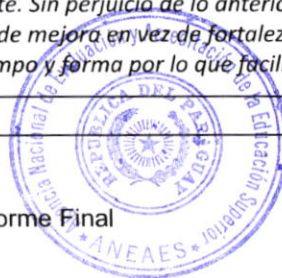
Se cumplió a cabalidad con las reuniones, entrevistas y el recorrido por las instalaciones, que permitieron evidenciar y corroborar la implementación del Proyecto Académico de la Maestría en Impuestos y Auditoría del Instituto Superior de Formación Tributaria, Comercial y Administrativa de Asunción - Paraguay.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

La documentación proveída por FOTRIEM como producto de la autoevaluación, fue revisada por el Comité de Pares Evaluadores, quienes pudieron formarse una idea general de la implementación del Proyecto Académico de la Maestría en Impuestos y Auditoría, constatada posteriormente durante la visita en la modalidad combinada.

Los informes de autoevaluación de la Maestría en Impuestos y Auditoría del Instituto Superior de Formación Tributaria, Comercial y Administrativa (FOTRIEM) de Asunción - Paraguay, como así también el informe institucional, se elaboraron conforme a la estructura establecida por la ANEAES, que permitieron obtener información necesaria de la implementación del Proyecto Académico.

Los anexos que respaldan cada uno de los indicadores del informe de autoevaluación, se organizaron por criterios. Además, durante la visita se ampliaron las evidencias documentales de los indicadores que requerían mayor profundización para la evaluación correspondiente. Sin perjuicio de lo anterior, en algunos indicadores se observan algunas informaciones poco críticas y que no contestan al indicador, quedando los mismos como oportunidades de mejora en vez de fortalezas. En relación a los anexos, FOTRIEM remitió las documentaciones complementarias, conforme a los pedidos del Comité Evaluador, en tiempo y forma por lo que facilitó el trabajo de evaluación requerido para el proceso.



Handwritten signature in blue ink.

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL PROGRAMA				
Critero 1.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<p>Pertinencia y eficacia de la inserción institucional y la planificación del Programa</p>	<p>1. El Programa es coherente con la Misión y Visión establecidos por la Institución.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>De acuerdo al análisis documental, se observa coherencia total entre la misión y visión del programa MAIA, presentada en la Resolución FOTRIEM N° 277/2022, Por la cual se aprueba la actualización del programa MAIA, modalidad presencial, sede Asunción, y la misión y visión institucional, inserta en la Resolución FOTRIEM N° 111/18, Por la cual se aprueba la modificación del FOTRIEM para adaptar a los términos de la Ley N° 6134/18 - Art.5°. Esta coherencia es plausible a través del cuadros comparativos y glosarios de términos de demostración presentados.</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 1.1.1.1.1. Coherencia entre Misión y Visión de MAIA con los de FOTRIEM. 1.1.1.1.2 Estatuto Fundacional FOTRIEM que establece la Misión y Visión. 1.1.1.1.3 Resoluciones de Aprobación de MAIA. Anexo Institucional 3. Proyecto Académico Maestría en Impuestos y Auditoría (MAIA) Anexo Institucional 7. Marco Normativo Interno de FOTRIEM</p>
	<p>2. La Misión y Visión institucional se elaboró con la participación de referentes del Programa.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>En la modificación del estatuto protocolizado por escritura pública de fecha 18/01/2021 se ajusta la Misión y Visión institucional mediante la aprobación unánime del Consejo Académico. De forma previa se validó y socializó la propuesta mediante Acta N° 6 del 6 de junio del 2019 con participación de representante de estudiantes, egresados y docentes. Aunque durante la entrevista a docentes éstos afirmaron no haber participado de la elaboración, en la entrevista con los docentes de jornada completa se pudo constatar la participación en la confección de la Misión y Visión institucional</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 1.1.1.2.1 Participación en elaboración de Misión y Visión del Programa MAIA. 1.1.1.2.2 Evaluación del cumplimiento de la Misión y Visión MAIA. 1.1.1.2.3 Ofrecimiento de entrevista con participantes en la redacción de Misión y Visión MAIA.</p>
	<p>3. El Programa se encuentra formalmente establecido en el esquema organizativo de la Institución de acuerdo al marco legal vigente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El organigrama vigente está aprobado Resolución FOTRIEM No 203/2020, en el mismo se visualiza la Dirección Académica y, dependiente de ésta, la Dirección Ejecutiva de posgrado que tiene a su cargo el programa de maestría</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 1.1.1.3.1 Antecedentes de Formalización e Implementación del Programa MAIA. 1.1.1.3.2 Programa MAIA insertado dentro del Organigrama Institucional FOTRIEM. A1.1.2.6.1 Resoluciones de Aprobación del Manual de Cargo, Funciones y Procedimientos de FOTRIEM 1.1.2.6.2. Manual de Funciones y Procedimientos 1.1.1.1.2 Estatuto Fundacional FOTRIEM que establece la Misión y Visión.</p>



	4. El Plan de Desarrollo cuenta con metas a corto, mediano y largo plazo relacionadas al Programa	Cumple Totalmente	Se evidencia que el Plan de Desarrollo Institucional cuenta con metas a corto, mediano y largo plazo, en un horizonte de proyección que va del 2020 al 2024, según Resolución FOTRIEM N° 190/2020	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 1.1.1.4.1 Plan de Desarrollo Institucional y del Programa MAIA con metas a corto, mediano y largo plazo 1.1.1.4.2 Informe Institucional de Seguimientos del Plan del Desarrollo y del Programa MAIA.
	5. Los objetivos del Programa son congruentes con el Plan de Desarrollo establecido	Cumple Totalmente	Los objetivos general y específico del programa, tanto para impuestos como para auditoría, son congruentes con el plan de desarrollo	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 1.1.1.5.1 Congruencias de Objetivos del Programa Académico Maestría en Impuestos y Auditoría MAIA con el Plan de Desarrollo. 1.1.1.5.2 Resolución de Aprobación del Plan de Desarrollo Institucional.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	1.1.1. La inserción institucional y la planificación del Programa reúne condiciones aceptables de pertinencia y eficacia para el cumplimiento de sus fines, es coherente con la Misión y Visión institucional. El esquema organizativo de la institución cuenta con el Programa formalmente establecido conforme al marco legal vigente y los objetivos del Programa están relacionados y son congruentes totalmente con las metas a corto, mediano y largo plazo del Plan de Desarrollo			
Criterio 1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. El responsable del Programa tiene funciones definidas y carga horaria formalizadas.	Cumple Totalmente	Los responsables directos de los programas de Posgrado son la Directora General y Académica y el Director Ejecutivo. Los mismos cuentan con funciones establecidas según el manual de funciones y con con carga horaria acorde a las necesidades del programa, definida en el contrato laboral. Cuenta con una Coordinadora en funciones	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 1.1.2.1.1 Contrato de la Dirección Académica como responsable del programa 1.1.2.1.2 Resolución de Funciones de los responsables del Programa MAIA 1.1.2.1.3 Contrato del Director Ejecutivo del Departamento de Postgrado 1.1.2.6.2. Manual de Funciones y Procedimientos



<p>2. La unidad académica a la que corresponde el Programa cuenta con un organismo para asesorar sobre temas éticos y de la disciplina.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se evidencia un organismo denominado Comité de Ética, establecido según Resolución FOTRIEM N° 140/2019 que aprueba el Código de Ética.</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 1.1.2.2.1 Organismo asesor en temas éticos y de disciplina a cargo del Comité de Ética. 1.1.2.2.2 Marco Legal relacionado al Código de Ética de la Educación FOTRIEM. 1.1.2.2.3 Manifestación del Dr. Andrés Hermosilla sobre aplicación de sanciones del Código de Ética</p>
<p>3. El organismo asesor se reúne periódicamente para tomar decisiones sobre temas relacionados al Programa..</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El análisis documental permitió determinar que el Comité de Ética se reúne de forma constante para tomar decisiones sobre temas relacionados al programa</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 1.1.2.3.1 Libro de Actas del Comité de Ética y Organismo Asesor 1.1.2.3.2 Contratos con la Unidad Técnico Pedagógica - Patricia Garay - Mercedes Rivas 1.1.2.3.3 Contrato con Unidad de Evaluación y Calidad Educativa - Carmen Celeste Sánchez 1.1.2.2.1 Organismo asesor en temas éticos y de disciplina a cargo del Comité de Ética.</p>
<p>4. El Reglamento de Postgrado se encuentra formalmente establecido y difundido en los medios de comunicación de la institución.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se pudo constatar que, durante la pandemia del COVID-19, la Institución desarrolló las actividades académicas del programa evaluado sin ningún inconveniente. Esto demuestra la garantía que ofrece la Institución para el desarrollo de sus actividades en casos de emergencia.</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 1.1.2.4.1 Programa cien por ciento virtual en caso de emergencia 1.1.2.4.2 Resolución de aprobación de la Modalidad a Distancia. CONES</p>



Integridad, eficacia y eficiencia del Gobierno y Organización del Programa

<p>5. El Manual de Funciones está formalmente establecido y contempla a todos los actores involucrados en el desarrollo del Programa.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El Reglamento General de Postgrado está debidamente aprobado por Res. FOTRIEM No 30/13 y difundido por la página web institucional</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 1.1.2.5.1 Reglamento General de Postgrado 1.1.2.5.2 Libro Marco Legal y Acuse de Recibo</p>
<p>6. El Manual de Procedimientos está formalmente establecido e identifica todos los procedimientos académicos y administrativos del Programa.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El manual de funciones se encuentra debidamente formalizado por las Resoluciones FOTRIEM N° 224/2021 y No 284/2022, considerando a toda la estructura organizativa y a los actores del programa de posgrado.</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 1.1.2.6.1 Resoluciones de Aprobación del Manual de Cargo, Funciones y Procedimientos de FOTRIEM 1.1.2.6.2. Manual de Funciones y Procedimientos</p>
<p>7. El Programa cuenta con fuentes de financiación suficientes para asegurar su desarrollo.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La Resolución FOTRIEM No 264/2021 establece las Normativas Internas relacionadas con la confección y actualización del Libro de Inscriptos y Matriculados, el Manual de Responsabilidades, Funciones y Procedimientos para la mejora continua de la Educación Integral FOTRIEM" y Resolución FOTRIEM No 287/2022 "Por la cual se sintetiza los mecanismos de seguimiento de las Actividades Académicas de Nivel de Maestría y Especialización, el Plan de Desarrollo, el Plan de Mejoras Anual y otros procesos de enseñanza-aprendizaje, su evaluación, actualización continua y el correspondiente Manual de Procedimiento"</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 1.1.2.7.1 Marco Legal Complementario al Manual de Funciones y Procedimientos 1.1.2.6.1 Resoluciones de Aprobación del Manual de Cargo, Funciones y Procedimientos de FOTRIEM 1.1.2.6.2. Manual de Funciones y Procedimientos</p>
<p>8.El programa aplica en forma sistemática mecanismos de seguimiento del grado del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se constata a través de los análisis documentales (presupuestos de los años 2019, 2020, 2021 del programa) que cuentan con presupuesto suficiente para las actividades programadas.</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 1.1.2.8.1 Demostración de las Fuentes de financiamiento. 1.1.2.8.2 Demostración de los Estados Financieros de Emprendimientos Nora Ruoti S.R.L. 1.1.2.8.3 Constitución de Emprendimientos Nora Ruoti S.R.L. 1.1.2.8.4 - Presupuesto años 2019, 2020 y 2021 que garantizan financiación.</p>



[Handwritten signature in blue ink]

	<p>9. El programa aplica en forma sistemática mecanismos de seguimiento del grado del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.</p>	<p><i>Cumple Totalmente</i></p>	<p><i>Se evidencia el seguimiento del Plan de Desarrollo (2015-2019 y 2020-2024) con la evaluación del cumplimiento de las metas establecidas.</i></p>	<p><i>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: Anexo Institucional 1. Plan Estratégico Institucional FOTRIEM 2020-2024 1.1.2.9.1 Mecanismos de seguimiento para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo. 1.1.2.9.2 Aprobación por parte del Consejo Académico del seguimiento del Plan de Desarrollo. Seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Institucional de los años 2015 al 2019. Resumen ejecutivo de la Dirección General, obrante en los archivos institucionales y fundamento para la aprobación del PEI y Plan de Desarrollo 2020 2024. Copia del Libro de Seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional el que inicia con la transcripción de los porcentajes de evaluación del cumplimiento de las metas establecidas correspondientes al año 2015 al 2019, continua hasta el año 2021 y siguientes.</i></p>
--	--	---------------------------------	--	---



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	<p>1.1.2. En el marco de la integridad, eficacia y eficiencia del Gobierno y Organización del Programa se evidencia que cuenta con responsables con funciones definidas y carga horaria formalizadas, pero no en forma exclusiva para la maestría. Al respecto, se alega que el desarrollo del programa es realizado en forma modular. Cuenta con asesores sobre temas éticos y de disciplina además que se reúne periódicamente con el Comité Académico para tomar decisiones acerca del Programa. En casos de emergencia, las actividades inherentes al Programa están garantizadas. En cuanto a la difusión de las normativas, se pudo notar que están disponibles a través de diversos medios accesibles. Las funciones de las instancias de la estructura orgánica están definidas en el Manual de Funciones y en el Manual de Procedimientos que están formalmente establecidas e identifican los procedimientos académicos y administrativos del Programa. Se cuenta con fuentes de financiación suficientes y con seguimiento al grado de cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.</p>			
Criterio 1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. El Programa cuenta con requisitos de ingreso formalizados, que se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los requisitos de ingreso se encuentra formalizado por Res. No 184/20 que aprueba el Reglamento de Admisión del Instituto Superior de Formación Tributaria, Comercial y Administrativa (FOTRIEM)	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 1.1.3.1.1. Requisitos de Ingreso a la MAIA 1.1.3.1.2. Formulario de mecanismos de admisión a los postgrados de FOTRIEM. 1.1.2.1.2 Resolución de Funciones de los responsables del Programa MAIA
	2. El Programa establece mecanismos de inclusión de sectores vulnerables para el ingreso.	Cumple Totalmente	Se observa en los documentos disponibles que la infraestructura está acorde para personas con discapacidad, forma parte de la Red de instituciones de Educación Superior accesibles e inclusivas de Py. Durante las entrevistas, la Directora General y Académica observó como mecanismo principal de adecuación curricular para sectores vulnerables los audiolibros	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 1.1.3.2.1 Mecanismos de Inclusión que permiten el acceso a discapacitados. 1.1.3.2.2. Convenio Red Educación Inclusiva. 1.1.3.2.3 Reglamento de Plan de Carrera.



**Pertinencia,
equidad y eficacia
de las Políticas y
Mecanismos de
Ingreso y
Permanencia del
Programa**

<p>3. El Programa toma decisiones basadas en información actualizada sobre índice de eficiencia interna (promoción, deserción, retención y repitencia)</p>	<p><i>Cumple Totalmente</i></p>	<p><i>Se evidencia análisis de datos de estudiantes del Programa durante el año 2018 con 138 inscriptos, 20 desmatriculados que representa 14,49%, 118 retenidos (85,5%), graduados 8 (6,78%). El año 2019 presenta 25 inscriptos, 4 desmatriculados (16%), graduados 13 (61%). En el año 2020 la cantidad de matriculados fue 69, deserción 1 (1,4%) y con titulación intermedia (8). En el año 2021: se inscribieron 49 estudiantes, 2 desmatriculados (4,08%). Las Resoluciones FOTRIEM N° 154/2020, N° 210/2021 y N° 271/2022 aprueban el informe del índice de eficiencia anual y la continuidad del plan "Capacitate a tu medida y sé exigente contigo mismo" que permite a estudiantes participar durante cada año lectivo de las clases presenciales o virtuales en días diferentes a su grupo, volver a cursar módulos, adelantar clases, actualizarse en el módulo ya concluido como parte del mecanismo de retención de los estudiantes y/o reinserción. En estas Resoluciones también se confirma la aplicación del mecanismo de subvención implementado a partir de la pandemia COVID 19: "Estudie ahora y pague con sus frutos"</i></p>	<p><i>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 1.1.3.3.1 Libro Oficial de Medición de Eficiencia basado en objetivos institucionales. 1.1.3.3.2 Demostración de que el Programa toma decisiones basadas en información actualizada. 1.1.3.3.3 Toma de decisiones basadas en información actualizada sobre índices de eficiencia interna. Anexo Institucional 9. Marco Normativo Interno de FOTRIEM TOMO II Documentos solicitados 1.1.1.3.3</i></p>
<p>4. El Programa aplica sistemáticamente mecanismos para el apoyo y seguimiento académico de los estudiantes que aseguran la permanencia y la culminación en tiempo y forma.</p>	<p><i>Cumple Parcialmente</i></p>	<p><i>El mecanismo de apoyo y seguimiento a los estudiantes se encuentra aprobado por Resolución FOTRIEM N°287/2022 "Por la cual se sintetiza los Mecanismos de Seguimiento de las Actividades Académicas de Nivel de Maestría y Especialización, el Plan de Desarrollo, el Plan de Mejoras Anual y otros procesos de enseñanza-aprendizaje, su evaluación, actualización continua y el correspondiente manual de procedimiento", el mismo es de reciente aplicación por lo que es incipiente evaluar la sistematicidad.</i></p>	<p><i>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 1.1.3.4.1 Mecanismos para el apoyo y seguimiento académico de los estudiantes. 1.1.3.4.2 Resolución de aprobación del Mecanismo para el apoyo y seguimiento académico de los estudiantes.</i></p>



	<p>5. Los mecanismos de subvención (becas, exoneraciones, etc) son conocidos por los estudiantes del Programa y se aplican sistemáticamente</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se evidencia el mecanismo de subvenciones aprobado por Resolución FOTRIEM N° 80/17. "Por la cual se aprueba el Reglamento de Becas", el cual se aplica desde el año 2017. Durante las entrevistas a los estudiantes, los mismos afirmaron que conocen y acceden a becas, exoneraciones parciales o totales y/u otras subvenciones para el abono de las cuotas correspondientes</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 1.1.3.5.1. Mecanismos de Subvención, Becas y Plan Estudie ahora y Pague con sus Frutos. 1.1.3.5.2 Resoluciones del Consejo Académico que aprueba el Plan Estudie Ahora y Pague con sus Frutos, como Mecanismo de Subvención. 1.1.3.5.3 Publicación Institucional en folletos y en la página web de los programas de subvención debidamente publicados. 1.1.3.5.4 Becas otorgadas en los últimos 3 años y ejemplo de procedimientos. 1.1.3.5.5 Listado de Becados Mecanismos de Subvención</p>
	<p>6. El Programa establece mecanismos para lograr que la permanencia de los estudiantes en el Programa no sea de un tiempo mayor al doble de la duración del curso.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se evidencia como parte del mecanismo de seguimiento a los estudiantes el manual de procedimiento del tutor virtual, el manual de procedimiento para el registro de asistencia y manual de procedimiento de la Unidad de Gestión de Asistencia y Permanencia.</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores del 1.1.3.6.1 Mecanismos para lograr la Permanencia de los Estudiante</p>
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p>		<p>Valoración Cuantitativa asociada</p>	
	<p>SATISFACTORIO</p>		<p>4</p>	
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p>1.1.3. En lo que respecta a la pertinencia, equidad y eficacia de las políticas y mecanismos de ingreso y permanencia del Programa los niveles de cumplimiento de los indicadores en relación al criterio dan satisfacción como resultado, por cuanto, los requisitos de ingreso están formalizados y se aplican sistemáticamente, las decisiones están basadas en información actualizada sobre el índice de eficiencia interna, se cuenta con mecanismos de apoyo y seguimiento académico de los estudiantes para asegurar la culminación del Programa, en la práctica desde 2017 y , de manera formal, partir del año 2022. Los mecanismos de subvención son conocidos y aplicados mecanismos.</p>			



DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL PROGRAMA	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1 Misión y Visión del Programa en coherencia con el Institucional	1
2 Participación de referentes del programa en la elaboración de la Misión y Visión	2
3 Objetivos del Programa en relación y coherencia con la metas del Plan de Desarrollo	3
4 Programa establecido formalmente de acuerdo a normativa vigente	4
5	5
6 Funciones y carga horaria de responsables definidas formalmente en documentos institucionales	6.
7 Existencia de asesores sobre temas éticos y disciplinarios	7.
8 Reunión del periódica del organismo asesor para tratar temas del Programa	8
9 Normativas difundidas en medios accesibles	9
10 Funciones de los órganos de la estructura organizacional, definidas formalmente en documentos institucionales	10
11 El Manual de Procedimientos formalmente establecido identifica los procesos académicos y administrativos del Programa	11
12 Recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades del Programa	12
13 Seguimiento al Plan de Desarrollo	13



14	14
15 Se cuenta con requisitos de ingresos formalizados y aplicados sistemáticamente	15
16 Los sectores vulnerables cuentan con mecanismos de inclusión	16
17 Se cuenta con mecanismos de subvención ampliamente difundidos	17
18 Utilización de índices de eficiencia interna para la toma de decisiones	18
19	19
20	20
Recomendaciones de Mejora	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar la sistematicidad del seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo 2. Garantizar el apoyo y seguimiento académico 3. Designar responsable para el Programa 	



DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Criterio 2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. El Proyecto Académico planteado responde a las necesidades del medio.	Cumple Totalmente	Se evidencia el estudio de mercado para el Programa, el cual describe los resultados la observación indirecta de los datos de cantidad de contribuyentes de la SET y los resultados de la observación directa de alumnos matriculados en el programa por los años 2017 al 2021 además de análisis sobre la demanda de la oferta académica	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 2.2.1.1. Demostración MAIA responde a necesidades del medio. 2.2.1.1.2. Estudio de Mercado. Documentos solicitados
	2. El Proyecto Académico está orientado a la ampliación o a la generación de nuevos conocimientos.	Cumple Totalmente	Se evidencia en el plan de estudios del programa horas de investigación que representan la ampliación o generación de nuevos conocimientos, presentación del modelo pedagógico con los pilares: enseñanza profunda, participación activa y actitud reflexiva del estudiante. Además, en las entrevistas los estudiantes y docentes afirmaron ampliación de sus conocimientos ante nuevos temas para nuestro medio además de metodologías y técnicas orientadas a ampliar los conocimientos dentro del proceso enseñanza-aprendizaje	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 2.2.1.2 Proyecto MAIA orientado a la generación de nuevos conocimientos. Entrevistas a docentes y estudiantes
	3. Los objetivos del Proyecto Académico están definidos y son coherentes con la misión institucional.	Cumple Totalmente	El análisis documental permite determinar la definición y coherencia de los objetivos del Proyecto con la Misión Institucional. Los mismos se presentan a través de demostraciones presentadas y cuadros con glosario de términos relacionados	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 2.2.1.3 Objetivos MAIA definidos y coherentes con la Misión. Documento solicitado
	4. El perfil de egreso establecido en el Proyecto Académico es coherente con los objetivos del Programa.	Cumple Totalmente	En el cuadro comparativo entre el perfil de egreso del Proyecto Académico y los objetivos del Programa se observa coherencia y relación	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 2.2.1.4.1 El perfil de egreso establecido en el Proyecto Académico es coherente con los objetivos del Programa. Documentos solicitados

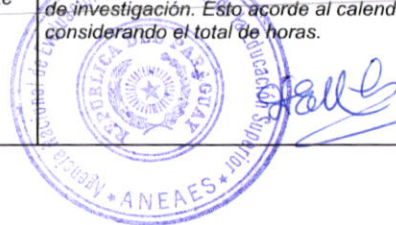


Pertinencia del Proyecto Académico y eficiencia en su implementación

<p>5. El Plan de Estudios es congruente con los objetivos del Programa y propicia el logro del perfil de egreso.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Existe un cuadro demostrativo de módulos y objetivos del Programa donde se observa un análisis de congruencia con el Plan de Estudios y que además favorece el logro del perfil de egreso</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 2.2.1.5.1 El Plan de Estudios es congruente con los objetivos del Programa y propicia el logro del perfil de egreso. 2.2.1.1.3 Malla Curricular MAIA Año 2022. Modelo Pedagógico Constructivista. Documentos solicitados</p>
<p>6. Los contenidos de las asignaturas son coherentes con los objetivos del Programa</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>En el cuadro comparativo entre los contenidos de las asignaturas con los objetivos del Programa se observa la coherencia y relación</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 2.2.1.6 Contenidos de las asignaturas coherentes con los objetivos 2.2.1.1.Demostración MAIA responde a necesidades del medio.. Documentos solicitados</p>
<p>7. Los contenidos de las asignaturas apuntan al desarrollo tecnológico propio del área, a la incorporación y transferencia de nuevos conocimientos y la innovación</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se evidencia que cada módulo del programa cuenta con un "Repositorio de Herramientas Didácticas Digitales y Analógicas" y un "Sistema de Innovación y Tecnología al Servicio de la Educación" que justifican este indicador a través de lecturas de libros preparados especialmente para cada módulo, audio libros, clases de aula invertida, grabación de clases, cuadernillo de ejercicios prácticos, base de datos jurídica/tributaria, biblioteca virtual y programa televisivo, que permiten el desarrollo adecuado del mismo.</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 2.2.1.7.1 Los contenidos de las asignaturas apuntan al desarrollo tecnológico propio del área, a la incorporación. 2.2.1.1.Demostración MAIA responde a necesidades del medio. 4.4.1.6.2 Convenio de Softwares utilizados en los Laboratorios. Centro de Estudios Informáticos y Tecnológicos FOTRIEM 4.4.1.4.3 Guía para la Utilización del Sistema de Innovación y Tecnología al Servicio de la Educación FOTRIEM</p>



<p>8. La distribución de carga horaria es pertinente para lograr los objetivos del Programa.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El Programa MAIA actualizado por Resolución CONES N° 191/2017 presenta una distribución pertinente para lograr los objetivos con 1210 horas reloj, de los cuales 870 hs son de clases por los módulos, 320 hs de investigación con tutoría y 20 hs de extensión, lo que permite el logro de los objetivos</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 2.2.1.8.1 Distribución de la carga horaria MAIA y su pertinencia con el logro de los objetivos. 2.2.1.8.2 Manifestación de los docentes titulares y suplentes con la conformidad en la distribución de la carga horaria. 2.2.1.8.3 Encuesta aplicada a los estudiantes sobre la pertinencia de la distribución de la carga horaria para el logro de los objetivos. 2.2.1.8.4 Resoluciones de calendarización parte pertinente. 2.2.1.8.5 Calendarización MAIA años 2022-2018. 2.2.1.8.6 Sistema de Calendarización MAIA año lectivo 2022. 2.2.1.1.Demostración MAIA responde a necesidades del medio.</p>
<p>9. Los tiempos y plazos para la docencia, las tutorías, la investigación y la extensión están claramente definidos</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se evidencia que las horas de docencia, investigación con tutoría y de extensión están claramente definidos a través de la Resolución FOTRIEM N° 117/19 "Por la cual se aprueba la Guía de Elaboración para el Trabajo Final de Tesis (TFT) del Instituto Superior de Formación Tributaria, Comercial y Administrativa (FOTRIEM)". Además, en las entrevistas realizadas a los estudiantes, los mismos alegaron que los tiempos y plazos son propicios y están bien definidos</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 2.2.1.9.1 Tiempos y plazos para la docencia, las tutorías, la investigación y la extensión claramente definidos. 2.2.1.9.2 Reglamento General de Trabajo Final de Maestría que demuestra el Tiempo para la conclusión. 2.2.1.9.3 Resolución FOTRIEM N° 277/2022. Parte Pertinente de Extensión. Documento solicitado -Informe resultado de entrevista con docentes y estudiantes Visita presencial</p>
<p>10. Las actividades establecidas en el Proyecto Académico son difundidas entre los estudiantes y su calendarización propicia el logro de los objetivos del Programa .</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se evidencia los folletos entregados a los estudiantes en donde se detalla el plan de estudio, las horas académicas y de investigación. Esto acorde al calendario académico considerando el total de horas.</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 2.2.1.10.1 Difusión de actividades del proyecto académico en Folletos Institucionales. Documento solicitado -Informe resultado de entrevista con estudiantes Visita presencial</p>



	11.Los mecanismos de seguimineto de las actividades establecidas en el Proyecto Académico se aplican sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Se evidencia mecanismo de seguimiento a estudiantes en lo que respecta a su asistencia a las clases, este mecanismo ha sido formalizado recientemente (Resolución FOTRIEM N° 287/2022) por lo que su aplicación es incipiente y no permite evaluar la sistematicidad.	2.2.1.11.1 Mecanismos de Seguimiento de Actividades establecidas y aplicadas sistemáticamente. 1.1.2.6.1 Resoluciones de Aprobación del Manual de Cargo, Funciones y Procedimientos de FOTRIEM 1.1.2.6.2. Manual de Funciones y Procedimientos Documento solicitado -Informe resultado de entrevista con estudiantes Visita presencial
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El Proyecto Académico es pertinente y eficiente en su implementación, pues se destaca que la oferta educativa responde a estudios sobre las necesidades del medio con un Proyecto Académico orientado a la ampliación o generación de nuevos conocimientos, con objetivos y perfil de egreso definidos y coherentes con la misión institucional y los contenidos programáticos. Los contenidos de las asignaturas apuntan al desarrollo tecnológico propio del área, a la incorporación y transferencia de nuevos conocimientos y a la innovación. Los tiempos y plazos para la docencia, tutorías, investigación y extensión están claramente definidos, con actividades difundidas y calendarizadas tendientes al logro de los objetivos y con mecanismos de seguimiento aplicados aunque no se evidencia sistematicidad.			
Criterio 2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. Las actividades desarrolladas durante el proceso de enseñanza- aprendizaje propician el logro de los objetivos del Programa.	Cumple Totalmente	Los procesos de enseñanza-aprendizaje apuntan al desarrollo de los contenidos y se concluye que totalmente al logro de los objetivos, debido a que del análisis documental se obtuvo evidencia relacionada al logro de los objetivos establecidos para los diferentes módulos. Se observa un análisis reflexivo sobre el modelo del Programa para el desarrollo del contenido que propician el logro de los objetivos. Además, el modelo constructivista cuenta con soportes como el "Repositorio de Herramientas Didácticas Digitales y Analógicas" y el "Sistema de Innovación y Tecnología al Servicio de la Educación" que colaboran con el cumplimiento de este indicador	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores del: 2.2.2.1.1 Modelo del Programa para el Desarrollo del Contenido del Plan de Estudio.



Pertinencia y eficacia de los Procesos de Enseñanza Aprendizaje	<p>2. Las metodologías y técnicas didácticas utilizadas se adecuan a las características del Programa.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El programa está habilitado para la modalidad presencial y también se ajusta a un Modelo de Educación a Distancia, debidamente diseñado en el Campus Virtual FOTRIEM, y coherente con el tipo de aprendizaje profundo, autónomo y colaborativo del estudiante que incluye actividades interactivas, clases de aula invertida, audio libros, materiales de lectura, investigaciones, razonamientos teóricos y ejercicios prácticos, entre otros, para su realización asincrónica. Además, complementariamente se fijan dos días de clases sincrónicas con el Docente Tutor, a más de los correspondientes foros de discusión, chat y otro, todos ellos de conformidad con el diseño instruccional de FOTRIEM, que se presenta detalladamente. Cada módulo/asignatura se divide en actividades por semana. Cada semana es subdividida en 4 actividades de clases asincrónicas, todo ello conforme a la duración y carga horaria correspondiente a los módulos.</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 2.2.2.3.1 Repositorio de Herramientas Didácticas, digital y/o analógico a disposición de los docentes y es utilizado regularmente. 4.4.1.4.3 Guía para la Utilización del Sistema de Innovación y Tecnología al Servicio de la Educación FOTRIEM</p>
	<p>3. El Programa cuenta con un repositorio de herramientas didácticas, digital y/o analógico, a disposición de los docentes, y es utilizado regularmente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El Programa cuenta con el "Repositorio de Herramientas Didácticas Digitales y Analógicas" y el "Sistema de Innovación y Tecnología al Servicio de la Educación" que son soporte para el modelo constructivista del Programa a través de lecturas de libros preparados especialmente para cada módulo, audio libros, clases de aula invertida, grabación de clases, cuadernillo de ejercicios prácticos, base de datos jurídica/tributaria, biblioteca virtual y programa televisivo, que permiten el desarrollo adecuado del programa. Durante las entrevistas a los docentes, los mismos manifestaron estar muy satisfechos al respecto.</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 2.2.2.3.1 Repositorio de Herramientas Didácticas, digital y/o analógico a disposición de los docentes y es utilizado regularmente. 4.4.1.4.3 Guía para la Utilización del Sistema de Innovación y Tecnología al Servicio de la Educación FOTRIEM</p>
	<p>4. Los procesos evaluativos aplicados durante el proceso de enseñanza-aprendizaje permiten el logro de los objetivos del Programa.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Conforme a las entrevistas y a la documentación proveída por la institución, se observan procesos evaluativos aplicados durante el proceso, con cuadros demostrativos sobre los tipos de actividad, los porcentajes de actividades sincrónicas y asincrónicas y los procedimientos de actualización de los programas del plan de estudios que permiten constatar el logro de los objetivos del Programa</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 2.2.2.4.1 Procesos evaluativos aplicados durante el proceso de enseñanza-aprendizaje Documento solicitado -Informe resultado de entrevista con docentes y estudiantes Visita presencial</p>



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	2.2.2. En relación a la pertinencia y eficacia de los procesos de enseñanza y aprendizaje, se evidencia un nivel de cumplimiento pleno, por cuanto, las actividades desarrolladas durante el proceso propician el logro de los objetivos, las metodologías y técnicas son adecuadas al Programa el cual cuenta con un repositorio de herramientas didácticas digitales utilizado regular y satisfactoriamente por los docentes y los procesos evaluativos propuestos están orientados a verificar el cumplimiento de los objetivos			
Criterio 2.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia del sistema de evaluación y actualización del	1. El Programa establece procesos de evaluación para conocer el nivel de satisfacción de los diferentes actores del mismo.	Cumple Totalmente	En los instrumentos de evaluación del desempeño se observa niveles de satisfacción de los diferentes actores es muy satisfactorio. Conforme a las entrevistas realizadas a Directivos, estudiantes y docentes, los procesos de evaluación se aplican al finalizar cada módulo	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 2.2.3.1.1 El Programa aplica sistemáticamente mecanismos de actualización del Proyecto Académico en Base a las evaluaciones realizadas. -Informe resultado de entrevista con docentes y estudiantes
	2. El programa establece procesos de evaluación sistemática del Proyecto Académico.	Cumple Totalmente	Se observó la implementación procesos evaluativos desarrollados en el marco de la ejecución del Proyecto Académico a través del análisis de las documentaciones facilitadas. Además, en las entrevistas a Directivos, estudiantes y docentes, los mismos afirmaron que los procesos de evaluación se aplican al finalizar cada módulo	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 2.2.3.2.1 Proceso de Evaluación Sistemática del Proyecto Académico. 1.1.3.3.2 Demostración de que el Programa toma decisiones basadas en información actualizada. 2.2.1.2 Proyecto MAIA orientado a la generación de nuevos conocimientos. -Informe resultado de entrevista con docentes y estudiantes



<p>Proyecto Académico</p>	<p>3. El Programa aplica sistemáticamente mecanismos de actualización del Proyecto Académico en base a las evaluaciones realizadas .</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El Programa realizó actualizaciones a su proyecto académico en el año 2017. Se observa el mecanismo que se ejecuta para la actualización en donde participa un Grupo Consultor de Programas Académicos. La actualización del programa académico se origina en un proceso de revisión anual y surge por convocatoria de la Dirección General a la Dirección Académica para que conjuntamente con el Director Ejecutivo del programa de posgrado, docentes y asesores de las áreas más representativas, discutan las modificaciones ocurridas durante el ciclo lectivo conjuntamente con los proyectos y cambios que se dan en la vida profesional de las organizaciones y relacionadas con la Misión, Visión, Objetivos Generales y Específicos.</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 2.3.3.3.1 Presentación de Aula Invertida: Estrategia aplicada en la educación de postgrado 2.3.3.3.2 Trabajo Fin de Maestría Aula Invertida: Estrategia aplicada en la educación de posgrado de FOTRIEM. Paraguay. AÑO 2019 2.2.3.3.3 Mecanismos de actualización del Proyecto Académico en base a las evaluaciones realizadas. 2.2.3.3.4 Histórico de grabación de las clases por Docente y Módulo Documento solicitado -Informe resultado de entrevista con docentes y estudiantes Visita presencial</p>
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p>		<p>Valoración Cuantitativa asociada</p>	
	<p>PLENO</p>		<p>5</p>	
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p>2.2.3. Acerca de la relevancia del sistema de evaluación y actualización del Proyecto Académico, se evidencia un nivel de cumplimiento pleno, por cuanto, el programa establece procesos de evaluación para conocer el nivel de satisfacción de forma sistemática y mecanismos de actualización del Proyecto Académico en base a los resultados y conforme a las necesidades</p>			



[Handwritten signature]

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1 <i>El Proyecto Académico responde a las necesidades del medio</i>	1
2 <i>Ampliación o generación de nuevos conocimientos a través del Proyecto Académico</i>	2
3 <i>Coherencia entre objetivos del Programa y Misión institucional</i>	3
4 <i>Coherencia entre perfil de egreso del Proyecto Académico y objetivos del Programa</i>	4
5 <i>Congruencia entre el Plan de Estudios y los objetivos del Programa</i>	5
6 <i>Logro del perfil de egreso con base en la coherencia entre Plan de Estudios y objetivos del Programa</i>	6
7 <i>Coherencia entre contenidos de las asignaturas y objetivos del Programa</i>	7
8 <i>Desarrollo tecnológico, incorporación y transferencia de nuevos conocimientos e innovación con base en los contenidos de las asignaturas</i>	8
9 <i>Pertinencia de carga horaria para el logro de los objetivos del programa</i>	9
10 <i>Satisfacción de la comunidad con tiempos y plazos definidos para docencia, tutorías, investigación y extensión</i>	10
11 <i>Actividades calendarizadas y difundidas para el logro de los objetivos del Programa</i>	11
12 <i>Objetivos del Programa logrados con base en actividades desarrolladas</i>	12



13 Metodologías y técnicas didácticas adecuadas a las características del Programa	13
14 Existencia de repositorio de herramientas didácticas digitales	14
15 Logro de objetivos con base en procesos evaluativos	15
16 Satisfacción del Programa con base en diferentes actores educativos	16
17 Procesos evaluativos implementados sistemáticamente	17
18 Actualización del Proyecto Académico con base en resultados de evaluaciones y conforme a necesidades	18
Recomendaciones de Mejora	
1. Garantizar el seguimiento académico con la nueva herramienta normativa	



DIMENSIÓN 3. CUERPO DOCENTE				
Critero 3.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Integridad y eficiencia del proceso de selección y evaluación del Cuerpo Docente	1. El proceso de selección docente se realiza según criterios de evaluación preestablecidos y difundidos.	Cumple Totalmente	El Programa posee procesos de selección docente conforme a la Resolución FOTRIEM No 286/2022 "Por la cual se sintetizan y consolidan los criterios de selección y evaluación docente del Instituto Superior de Formación Tributaria, Comercial y Administrativa (FOTRIEM)". Son difundidos a través de la página web y en el claustro docente.	3-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: .3.1.1 -Proceso de selección docente según criterios de evaluación Documentos solicitados
	2. El cuerpo docente cuenta con una titulación similar o superior al del Programa.	Cumple Totalmente	El análisis realizado al informe de caracterización docente presentado por la institución arrojó que todos los docentes del programa cuentan con una titulación a nivel de maestría o superior al programa. Este indicador fue corroborado con entrevistas realizadas al Director de Talento Humano	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 3.3.1.2 Caracterización del cuerpo docente con titulación similar o superior al del programa -Informe resultado de entrevista con docentes
	3. El Perfil de los docentes es coherente con las responsabilidades docentes asignadas.	Cumple Totalmente	El análisis realizado al informe de caracterización docente presentado por la institución arrojó que existe coherencia entre el perfil docente y la responsabilidad que asumen en el programa. Este indicador fue corroborado con entrevistas realizadas al Director de Talento Humano	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores del3 .3.1.3.1. Informe de Caracterización de Cuerpo Docente -Informe resultado de entrevista con docentes
	4. El proceso de evaluación del desempeño docente se aplica sistemáticamente y se ajusta a las características del Programa.	Cumple Totalmente	Conforme a las documentaciones presentadas y de acuerdo a las entrevistas con Directores, docentes y estudiantes, se pudo constatar que al término de cada módulo, los estudiantes evalúan al docente y los resultados son tomados en cuenta para futuras retroalimentaciones y contrataciones	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 3.3.1.4 Proceso de evaluación del desempeño docente aplica sistemáticamente y se ajusta a las características del Programa. -Informe resultado de entrevista con docentes



	<p>5. Los resultados de la evaluación del desempeño docente se utilizan en forma sistemática para retroalimentar la labor de los mismos.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Con base a los resultados de la evaluación del desempeño docente, evidencias de convocatorias a devoluciones de resultados y convocatorias a reuniones de retroalimentación y de acuerdo a entrevistas con el Director de Talento Humano y con los docentes, se pudo constatar que los resultados de las evaluaciones son remitidos vía correo electrónico a cada docente, analizados de forma conjunta mediante una reunión presencial con el docente afectado y las debilidades en general se tratan en los claustros docentes para retroalimentar la labor</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 3.3.1.5 Resultados de evaluación del desempeño docente en forma sistemática -Informe resultado de entrevista con docentes y equipo de gestion.</p>
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p>		<p>Valoración Cuantitativa asociada</p>	
	<p>PLENO</p>		<p>5</p>	
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p>3.3.1. Sobre la integridad y eficiencia del proceso de selección y evaluación del cuerpo docente, se evidencia un nivel de rendimiento pleno, en cuanto, los procesos de selección docente están claramente definidos y difundidos y se realizan según criterios de evaluación. Se evidencia cumplimiento de la titulación similar o superior al Programa y el perfil de los docentes es coherente con las responsabilidades asignadas. El proceso de evaluación del desempeño docente se aplican sistemáticamente y los resultados se utilizan para retroalimentar la labor docente</p>			
<p>Criterio 3.2.</p>	<p>Indicadores</p>	<p>Cumplimiento</p>	<p>Argumentaciones</p>	<p>Medios de Verificación</p>
	<p>1. El programa cuenta con docentes con permanencia para la dedicación a la investigación y/o extensión .</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>En la documentación remitida por la Institución se observan los contratos de docentes de tiempo completo. Además, de conformidad a las entrevistas con el Director de Talento Humano, la Directora de Extensión y la Directora de Investigación, el programa cuenta con docentes con permanencia para la dedicación a la tutoría y a la investigación. En la única actividad de extensión, el programa televisivo "Educación Tributaria Paso a Paso", donde la presentadora es la Directora General del Instituto, no se incluye los créditos donde se pueda corroborar la participación de docentes y estudiantes como acciones de extensión. Los docentes de tiempo completo cumplen 4 horas por día, de acuerdo a sus contratos, y se visualiza al menos 10 publicaciones de los mismos.</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 3.3.2.1.1 Permanencia de Docentes para la dedicación a la investigación y/o Extensión. 2.2.1.8.2 Manifestación de los docentes titulares y suplentes con la conformidad en la distribución de la carga horaria. Documentos solicitados Catálogo del programa televisivo Educación Tributaria Paso a Paso. Grabación del programa televisivo Educación Tributaria Paso a Paso: https://www.youtube.com/channel/UCdB34YXEgplsQWnP1mAwRrA Listado de libros con ISBN en donde figuran colaboradores docentes investigadores</p>



Eficacia de la Vinculación	2. La vinculación de los docentes al Programa está asociada a los méritos y resultados de las evaluaciones realizadas .	Cumple Totalmente	<p><i>El Programa cuenta con un Plan de Carrera y Promoción del Personal Docente aprobado por Resolución FOTRIEM No 293/22. Asimismo, la Resolución FOTRIEM N° 286/2022 aprueba la escala o criterios de selección y evaluación docente donde se visualiza "Evaluación obtenida" como un indicador con ponderación de 3 a 10 puntos. En las entrevistas realizadas a los directivos y docentes, los mismos afirmaron que se pondera la evaluación de desempeño de los últimos periodos como mecanismo para analizar la regularidad de la performance y ratificar la permanencia al programa sobre la base de la trayectoria sostenible en los últimos años.</i></p>	<p><i>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 3.3.2.2.1 Vinculación de los docentes al Programa asociada a los méritos y al resultado de las evaluaciones. Anexo 3.3.2.2.1 (Anexo 1) Reglamento General de derechos y obligaciones del docente. Página 9 Anexo 3.3.2.2.2 (Anexo 2) Caracterización de docentes con fecha de ingreso a la institución. Anexo 3.3.2.2.3 (Anexo) Encuesta de evaluación docente. Entrevista a docentes Visita presencial</i></p>
	3. El Programa establece un mecanismo para asegurar la vinculación efectiva de los docentes.	Cumple Totalmente	<p><i>El Programa cuenta con el Plan de Carrera y Promoción del Personal Docente y posee criterios de evaluación establecidos donde se pondera el desempeño para asegurar la permanencia. Se analiza y observa que estos procedimientos tienen, entre otros propósitos, asegurar y garantizar la vinculación efectiva de los docentes a los programas</i></p>	<p><i>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 3.3.2.3.1 Mecanismo para asegurar la vinculación efectiva de los docentes. 2.2.1.8.2 Manifestación de los docentes titulares y suplentes con la conformidad en la distribución de la carga horaria. Documentos solicitados</i></p>
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	<p><i>El programa cuenta con mecanismos para asegurar la vinculación de los docentes y su promoción, a quienes se aplica el proceso de evaluación del desempeño. Se constata que la mayoría de los docentes con permanencia se dedican a la investigación, aunque no resulta lo mismo para la extensión.</i></p>			



DIMENSIÓN 3. CUERPO DOCENTE	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1 Posee criterios de evaluación preestablecidos para la selección docente	1
2 Posee docentes con cualificación	2
3 Coherencia entre perfil docente y responsabilidades asignadas	3
4 Proceso de evaluación del desempeño ajustado a características del Programa	4
5 Realiza retroalimentación en base a resultados de evaluaciones	5
6 Vinculación del docente con base en méritos y evaluaciones	6
7	7 Muy pocos docentes con permanencia que se dediquen a la investigación y/o extensión.
8 Se cuenta con plan de carrera docente	8
Recomendaciones de Mejora	
1. Incorporar y comprometer a los docentes con permanencia plena o semiplena en tareas de investigación y/o extensión 2. Fortalecer la vinculación del docente con base en méritos y evaluaciones	



DIMENSIÓN 4. INFRAESTRUCTURA Y PERSONAL				
Critério 4.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. Las aulas son adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas del Programa.	Cumple Totalmente	Las evidencias documentales como informe de infraestructura edilicia y tecnológica conforme a lo requerido por la Guía de Proyectos CONES, planos y fotografías presentadas permitieron determinar que las salas de clase cuentan con los elementos y equipamientos necesarios para el buen desarrollo de las actividades académicas, lo cual se constató con la observación en la visita presencial.	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 4.4.1.1.1 Infraestructura edilicia aprobada por el CONES. Aulas Adecuadas. 4.4.1.1.2. Infraestructura Edilicia y Tecnológica de las aulas que demuestran ser adecuadas. 4.4.1.1.3. Infraestructura Edilicia. Documentos justificativos del dominio y posesión de la Facultad FOTRIEM.
	2. La biblioteca posee los materiales bibliográficos necesarios para el desarrollo del Programa.	Cumple Totalmente	Los materiales bibliográficos responden a las necesidades del Programa, según se observa a través de una extensa lista de material bibliográfico y las evidencias fotográficas de los mismos. Tanto la biblioteca como el laboratorio de informática, donde hay acceso de textos digitales, cuentan con sus respectivos reglamentos de uso y funcionamiento.	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 4.4.1.2.1 Listado materiales bibliográficos adecuados para MAIA. 4.4.1.2.2. Evidencia de Bibliografía propia. Un Libro por módulo MAIA. 4.4.1.2.3 Cotejo de Disponibilidad Bibliográfica por módulo MAIA. 4.4.1.2.4 Inclusión de la Biblioteca en el OIG FOTRIEM y Manual de Funciones Res. FOTRIEM N° 274/2022 que aprueba el reglamento del Centro de Estudios Informáticos y Tecnológicos. Reglamento de Biblioteca aprobado por Res. FOTRIEM N° 159/2020.
	3. La biblioteca dispone de importantes suscripciones a revistas indexadas y una hemeroteca con títulos actualizados, relacionados al Programa.	Cumple Totalmente	La institución tiene varias suscripciones a revistas indexadas y una hemeroteca con títulos actualizados. Además, se observa una lista de Bibliotecas Virtuales abiertas gratuitas que se encuentran vinculadas al portal de FOTRIEM. Se incluye por resolución partidas presupuestarias para adquirir accesos a más bibliotecas virtuales.	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 4.4.1.3.1 Suscripciones a Revistas Indexadas. Hemeroteca con títulos actualizados. 4.4.1.3.2 Base de Datos Jurídica Tributaria. Biblioteca virtual propia y de terceros. Link de Acceso.



Pertinencia y eficacia de las instalaciones utilizadas por el Programa

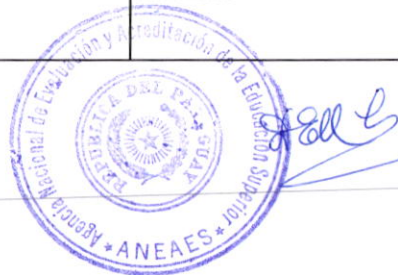
<p>4. Los usuarios vinculados al Programa disponen de acceso a bibliotecas virtuales y otras fuentes de información.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>En base al análisis realizado y al relatorio presentado como evidencia se pudo constatar que el FOTRIEM es propietaria de la Base de Datos Tributaria que maneja los datos jurídicos tributarios y contiene la totalidad de las leyes impositivas, concordadas con Decretos, Resoluciones, Jurisprudencia, Comentarios y Doctrinas relacionadas al ámbito tributario y empresarial y que es de acceso gratuito para docentes y estudiantes a través de la página www.ruoti.com.py. Esto fue observado en la visita in situ.</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 4.4.1.4.1 Demostración de acceso a Biblioteca Virtual. Audio Libros. Tienda Online y Otros. 4.4.1.4.2 Instructivo de Acceso a la Base de Datos Jurídica Tributaria www.ruoti.com.py y a la Biblioteca Virtual Prof. Dr. Antonio Ruoti. 4.4.1.4.3 Guía para la Utilización del Sistema de Innovación y Tecnología al Servicio de la Educación FOTRIEM</p>
<p>5. Los docentes tutores cuentan con espacio físico exclusivo para el desarrollo de los trabajos relacionados a las tutorías.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Con base en la Resolución FOTRIEM N° 274/2022 - artículo 2° - dispone Sala de Bienestar y Aula 11 para el uso exclusivo de los trabajos de los docentes tutores y visita presencial, se pudo constatar el cumplimiento de este indicador</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 4.4.1.5.1 Demostración de Espacio Físico Exclusivo para Docentes Tutores y tutorías. -Informe resultado de entrevista con docentes. Visita in-situ</p>
<p>6. El Programa cuenta con los laboratorios específicos requeridos para cumplir con sus objetivos.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Con base en las evidencias documentales presentadas y la visita in situ, se pudo constatar la disposición de un laboratorio de informática con suficiente espacio y equipos informáticos acordes para el cumplimiento de los objetivos</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 4.4.1.6.1 Laboratorio. Centro de Estudios Informáticos y Tecnológicos FOTRIEM. 4.4.1.6.2 Convenio de Softwares utilizados en los Laboratorios. Centro de Estudios Informáticos y Tecnológicos FOTRIEM</p>
<p>7. Los usuarios vinculados con el Programa cuentan con los equipamientos informáticos necesarios y en proporción razonable a la cantidad de los mismos</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se presenta el inventario de los equipos informáticos y audiovisuales con que cuenta la institución. De acuerdo al mismo, los usuarios vinculados cuentan con suficiente equipamiento</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 4.4.1.7.1 Equipamientos Informáticos disponibles para Estudiantes y Docentes. Proporción 1/100 4.4.1.7.2 Normativa Interna del PEI que asegura la Innovación y Tecnología al Servicio de la Educación FOTRIEM. 4.4.1.7.3 Reglamento Interno de Biblioteca Física y el Plan de Préstamo de Notebook al servicio de la Comunidad Educativa FOTRIEM</p>



	<p>8. Las personas vinculadas con el programa cuentan con conectividad en ancho de banda suficiente para sus actividades pertinentes.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Con base en el análisis del relatorio presentado, se concluye la disposición de 3 proveedores de internet tipo Full Duplex. Se observan los contratos. Además presenta la lista de licencias de software que se utilizan. En la visita se constató la presencia de generadores y de transformadores.</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 4.4.1.8.1 Conectividad en ancho de banda para sus actividades pertinentes. 4.4.1.8.2. Contratos que aseguran la conectividad y eficacia de los servicios informáticos en caso de emergencia.</p>
	<p>9. Las instalaciones son accesibles y cumplen criterios de inclusión</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se presenta la memoria descriptiva de las instalaciones con especificaciones técnicas y materiales. En el indicador 1.3.2 se expuso que el CONES visitó la Institución para la habilitación de Programas, sin salvedades para las instalaciones y accesibilidad de los mismos para personas con capacidades diferentes. Se presentan planos de todo el edificio con rampa de acceso al edificio y baños inclusivos. Todo corroborado con la visita presencial. Cuenta con ascensor en el edificio donde se desarrollan las actividades administrativas y académicas del Programa.</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 4.4.1.9.1 Memoria Edilicia que certifica la accesibilidad de las instalaciones en sus tres accesos. 4.4.1.9.2 Planos aprobados por la Municipalidad de Asunción y presentados ante el CONES. Documento solicitado -Informe resultado de entrevista con docentes y estudiantes Visita presencial</p>
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p>		<p>Valoración Cuantitativa asociada</p>	
	<p>PLENO</p>		<p>5</p>	
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p>4.1.1. El programa cuenta con aulas adecuadas para el desarrollo de las actividades, el acceso de los usuarios a materiales bibliográficos con suscripciones a revistas indexadas y hemerotecas todos acorde al programa; cuenta con espacio físico exclusivo para que los tutores de tesis se reúnan con los estudiantes del programa. Además, cuenta con laboratorios de informática para cumplir con los objetivos del programa, con equipamiento en proporción razonable a la cantidad de los mismos y con ancho de banda suficiente. El edificio que alberga a las aulas cuenta con accesibilidad en lo que respecta a la planta baja. En síntesis, el programa ofrece las comodidades físicas necesarias para ofrecer el servicio educativo.</p>			



Criterio 4.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<p>Relevancia y eficacia del personal administrativo y de apoyo del Programa</p>	<p>1. El programa cuenta con personal administrativo y de apoyo en cantidad suficiente conforme a las necesidades.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>En base a los documentos analizados y a las entrevistas realizadas a los actores académicos, se determina que los cargos que posee la estructura organizacional están cubiertos. Se destaca la gestión de todos sus estamentos, en especial del equipo humano de la Institución, pues se cubren las necesidades de la gestión cotidiana, aunque en algunos casos con superposición de funciones y elevada carga horaria diaria</p>	<p>4.4.2.1.1 Cantidad de Personal de Gestión del Proyecto en carácter permanente año 2022 4.4.2.1.2 Cantidad de Personal de Gestión del Proyecto en carácter permanente de los años 2019 2020 2021 4.4.2.1.3 Identidad Digital del Personal Administrativo y de Apoyo 4.4.2.1.4 Resolución de Nombramiento de Personal de Gestión.</p>
	<p>2. La formación del personal administrativo y de apoyo es adecuada para la realización de las funciones asignadas.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se presenta la caracterización del personal administrativo donde se evidencia perfil de formación. De acuerdo a entrevistas con estudiantes, los mismos alegaron que los funcionarios tanto administrativo como de apoyo están capacitados en las actividades que realizan, tienen experiencia y buen trato. Además, como política y medida de incentivo, cuentan con becas para capacitaciones y formación profesional dentro y fuera de la institución, con 100% de exoneración si es en FOTRIEM y las mismas se canalizan a través de los Directores de cada dependencia, la Dirección de Talento Humano y finalmente la Dirección General. Durante la visita presencial y a través del análisis documental del curriculum vitae del personal administrativo y de apoyo facilitado por la Institución, se pudo constatar capacitaciones en el año 2022.</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 4.4.2.2.1 Caracterización de la Formación del Personal Administrativo y de Apoyo. 4.4.2.2.2 Curriculum In Extenso de Personal de Apoyo y Administrativo -Informe resultado de entrevista con docentes y estudiantes Documentos solicitados Visita in situ</p>
	<p>3. La comunidad educativa se encuentra conforme con el desempeño del personal administrativo y de apoyo .</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se presenta el reporte interno de satisfacción de personal y equipo de apoyo con los resultados obtenidos en las encuestas estudiantiles, lo que se pudo constatar en las entrevistas</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 4.4.2.3.1 Demostración de desempeño del personal administrativo y de apoyo. -Informe resultado de entrevista con docentes y estudiantes</p>



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	<i>4.4.2. El desempeño del personal administrativo y de apoyo del programa ha obtenido la conformidad de la comunidad educativa; sin embargo, la cantidad del personal no es suficiente para las necesidades emergentes.</i>	



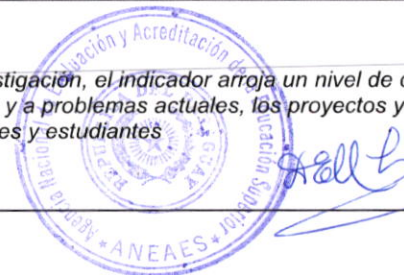
DIMENSIÓN 4. INFRAESTRUCTURA Y PERSONAS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1 Posee aulas adecuadas	1
2 La biblioteca cuenta con materiales necesarios	2
3 La biblioteca dispone de suscripciones a revistas indexadas y hemerotecas	3
4 Los usuarios acceden a bibliotecas virtuales y otras fuentes de información	4
5 El programa cuenta con laboratorios que cumplen con los objetivos del programa	5
6 Los usuarios cuentan con equipamientos necesarios y suficientes	6
7 La conectividad en ancho de banda es suficiente	7
8 Cuenta con aulas destinadas para el trabajo de los docentes tutores	8
9 Espacios inclusivos	9
10	10 Personal administrativo con superposición de actividades y excesiva carga horaria
11 La formación del personal administrativo y de apoyo es acorde a las funciones asignadas	11
12 Satisfacción de la comunidad educativa con el desempeño del personal administrativo y de apoyo	12
Recomendaciones de Mejora	
1. Adecuar la infraestructura para la accesibilidad de personas con discapacidad 2. Designar personal administrativo para cada actividad con carga horaria acorde a las legislaciones vigentes	



DIMENSIÓN 5. INVESTIGACIÓN				
Criterio 5.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. Las Líneas de Investigación están definidas y referidas a la realidad del entorno y a los problemas actuales de la humanidad.	Cumple Totalmente	El Programa Académico cuenta con líneas de investigación definidas a través de la Res. FOTRIEM N° 195/2020. Las líneas de investigación están redactadas conforme a las necesidades de acuerdo a la realidad y a problemas actuales y emergentes	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 5.5.1.1.1. Línea de Investigación definidas y Relevantes. Políticas de Investigación. Marco Legal 5.5.1.1.2. Resolución de aprobación de Líneas de Investigación. 5.5.1.1.3. Marco Normativo de Trabajo Final de Maestría. Documentos solicitados -Informe resultado de entrevista con docentes y estudiantes
	2. El programa desarrolla proyectos de investigación coherentes con las líneas de investigación establecidas.	Cumple Totalmente	Existe un cuadro demostrativo entre los trabajos finales de tesis y las líneas de investigación donde se observan coherencia y relación.	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de: 5.5.1.2.1 Proyectos de investigación coherentes con las Líneas



Relevancia, pertinencia y eficacia de la Investigación	3. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes, conjuntamente o por separado.	Cumple Totalmente	La participación hace referencia a los trabajos finales de tesis (TFT). El programa cuenta con docentes tutores comprometidos. Se cuenta con evidencia de la participación de estudiantes en seminarios, congresos y revistas de investigación y publicaciones de docentes que vinculan la actividad de los mismos con la investigación.	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 5.5.1.3.1 Participación Docentes y Estudiantes en proyectos de investigación. 5.5.1.3.2 Repertorio de Tesis
	4. Las teáticas de los trabajos finales de los estudiantes del Programa guardan coherencia con las líneas de investigación.	Cumple Totalmente	Los documentos presentados como evidencias demuestran correspondencia entre las líneas de investigación y las áreas temáticas definidas en los trabajos finales. En el análisis realizado al repositorio general se observan los títulos, resúmenes temáticos y líneas de investigación en coherencia y relación.	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de: 5.5.1.4.1 Temáticas de los Trabajos Finales MAIA.
	5. El 30% de los docentes, como mínimo, cuenta con producción científica (libros, capítulos, artículos, informes científicos) demostrada en los últimos cinco años.	Cumple Totalmente	De acuerdo al informe presentado, 81% de los docentes cuenta con producción científica y participan en la Red de Docente de Latinoamérica. Las listas de obras registradas corresponden principalmente a la Directora General y Académica en cooperación con otros docentes. En base al Informe Institucional presentado en comparación con la Resolución N° 243/2021: los años 2018/2020 y 2019/2021 mantenían la cantidad de 21 docentes de los cuales 4 (19%) eran miembros de la red de investigadores. En los años 2020/2022 y 2021/2023 mantienen la cantidad de 24 docentes de los cuales 6 (25%) son de la red de investigadores. Se tuvo acceso a producción intelectual en forma de investigación científica publicada en revistas de FOTRIEM y otras nacionales e internacionales que confirman la vinculación de la actividad de los docentes con la investigación	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 5.5.1.5.1 Docentes con Producción Científica e integrantes a la red de investigadores 5.5.1.5.2 Porcentaje de Docentes y su Producción Científica A5.5.1.5.3 Participación en Red de Docente de Latinoamérica - Certificados 5.5.1.5.4 Constancia de Editorial Emprendimientos Nora Ruoti S.R.L - Producción Científica. 5.5.1.5.5 Constancia de ISBN de Editorial Emprendimientos Nora Ruoti S.R.L
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	5.1.1. En cuanto a la relevancia, pertinencia y eficacia de la investigación, el indicador arroja un nivel de cumplimiento pleno, en cuanto las líneas de investigación están definidas y referidas a la realidad del entorno y a problemas actuales, los proyectos y temáticas del programa son coherentes con las líneas mencionadas, los proyectos cuentan con participación de docentes y estudiantes			



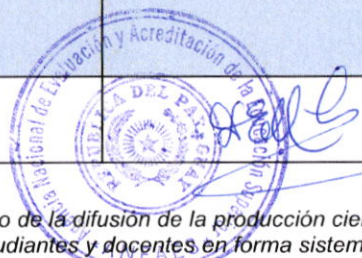
Criterio 5.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia e impacto del sistema de tutorías del Trabajo Final	1. El Reglamento del Programa incluye las normativas para el trabajo final y el mismo se aplica sistemáticamente.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se presenta la Res. FOTRIEM N° 117/2019, N° 115/2019 y 166/2019 que aprueba la guía de elaboración de TFT, los formularios oficiales para el registro y protocolo y el aspecto formal de TFT respectivamente.</i>	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de: 5.5.2.1.1 Normativas para el Trabajo Final MAIA
	2. Los mecanismos de seguimiento del trabajo final se aplican efectivamente.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se utiliza un mecanismo para el seguimiento de las tesis con base en la Resolución FOTRIEM N° 117/2019, los mismos están resumidos en un cuadro de pasos previos y requisitos con los responsables de FOTRIEM en cada paso. Además, se presentan correos electrónicos donde el docente devuelve al estudiante las correcciones de la tesis, otro correo que evidencia confirmación de cita para tutoría presencial, otro que responde sobre la Tesis Borrador Final y presentación para la defensa de la tesis, otro que advierte al tutorando que se evidencian frases copiadas y pegadas de internet.</i>	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los: 5.5.2.2.1 Mecanismos de Seguimiento MAIA
	3. Los docentes y/o tutores utilizan herramientas digitales de detección de plagio provehidos por la institución	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>El informe presentado indica una lista de herramientas gratuitas que los docentes pueden utilizar, dependiendo de la experiencia de los mismos, que son proveidos por la Dirección de Investigación de la Institución. De acuerdo a la entrevista mantenida con la Directora de Investigación la misma alegó que los software utilizados por FOTRIEM son en base a contratos y la Dirección realiza un segundo análisis de cada trabajo. Los docentes tienen acceso a software antiplagios gratuitos pero no a una herramienta digital adquiridos por la Institución. El documento (D5.Anexo 1) arrimado como evidencia en el descargo no provee información acerca de la fecha del contrato del servicio de</i>	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 5.5.2.3.1 Herramientas Digitales Anti Plagio MAIA 5.5.2.3.2. Informe del Resumen del Reporte de Anti Plagio MAIA -Informe resultado de entrevista con docentes
	4. El Programa desarrolla círculos de intercambio, seguimiento, crítica y colaboración entre estudiantes con trabajos finales enmarcadas dentro de una misma línea de investigación, bajo la tutoría correspondiente	<i>No Cumple</i>	<i>En entrevistas realizadas con la Directora General y Académica, la misma afirmó contar con grupos de whatsapp que corresponden a cada maestría y en donde se realizan intercambios, seguimientos, críticas y colaboraciones entre otros, aunque esto no se pudo verificar. El documento supuestamente arrimado como evidencia de la Plataforma de círculos de intercambio por la línea de investigación, del descargo (Anexo 5.2.4.1.1.) no se encuentra en el repositorio remitido.</i>	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 5.5.2.4.1 Círculos de Intercambio MAIA 1.1.2.6.1 Resoluciones de Aprobación del Manual de Cargo, Funciones y Procedimientos de FOTRIEM 1.1.2.6.2. Manual de Funciones y Procedimientos



	<p>5. La cantidad de docentes del Programa que realiza Tutorías para el trabajo final satisface la demanda de los participantes. .</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La Res. FOTRIEM N° 243/2021 aprueba la creación y conformación de la red de investigadores y la designación de tutores del Instituto. Se observa lista de tutorados con tutores respectivos. Se cuenta con informe sobre satisfacción de estudiantes sobre tutorías</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 5.5.2.5.1 Tutorías para el Trabajo Final MAIA 1.1.2.6.2. Manual de Funciones y Procedimientos</p>
	<p>6. La mayor parte (70%) de los estudiantes concluye el trabajo final en el plazo establecido por el Proyecto Académico.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>Se observa la lista de graduados de la MAIA. 56% es el porcentaje de estudiantes que concluyó de la cohorte 2018 - 2020, 52% cohorte 2019 - 2021, 17% cohorte 2020-2022, 0 de la cohorte 2021-2023 y 0 de la cohorte 2022-2024. Cabe acotar que, de acuerdo al Proyecto Académico aprobado por el CONES, los estudiantes cuentan con 36 meses (3 años), luego de haber cursado y aprobado los módulos, para presentar sus trabajos finales</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 5.5.2.6.1 Graduados TFT MAIA 5.5.2.6.2 Estudiantes concluyen el Trabajo Final en el plazo establecido MAIA Documento solicitado</p>
	<p>7. Los participantes del Programa manifiesta satisfacción con el sistema de Tutorías.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>En las encuestas presentadas y aplicadas a los participantes del sistema de tutorías del Programa, éstos demuestran porcentajes elevados de conformidad con los procesos de formación implementados.</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de: 5.5.2.7.1 Satisfacción con el Sistema de tutorías MAIA</p>
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p>		<p>Valoración Cuantitativa asociada</p>	
	<p>SUFICIENTE</p>		<p>3</p>	
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p>5.2.2 Cuenta con reglamento el Programa que incluye normativas para el trabajo final aplicado sistemáticamente, la cantidad de docentes que realizan tutorías para el trabajo final es suficiente, los estudiantes indican estar satisfechos con el sistema de tutorías y seguimiento del trabajo final, sin embargo, los docentes y/o tutores utilizan herramientas digitales de detección de plagios que no son proveídas por la institución y un porcentaje elevado de estudiantes no presentan en tiempo y forma su trabajos final, además, no se constató que los programas cuentan con círculos de intercambio y seguimiento sobre una misma línea de investigación.</p>			



Criterio 5.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<p>Eficacia, eficiencia e impacto de la difusión de la producción científica del Programa</p>	<p>1. El registro de la producción científica de los docentes y estudiantes es sistemático, actualizado y accesible.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Docentes y estudiantes cuentan con el registro de producción científica a través del repositorio de Índice de tesis, revista FOTRIEM, libros para los módulos entre otros. Todos son actualizados y accesibles a través de la página web de FOTRIEM. Además, este indicador fue corroborado durante las entrevistas y la visita presencial</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de: 5.5.3.1.1 Producción Científica de Docentes y Estudiantes MAIA. -Informe resultado de entrevista con docentes, estudiantes y equipo de gestión Visita</p>
	<p>2.El Programa cuenta con mecanismos que promueven la publicación de la producción científica de los docentes y estudiantes.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>De acuerdo a entrevistas y documentaciones proveídas por la institución, para las publicaciones de los Trabajos Finales se cuenta con la Revista Científica FOTRIEM que se encuentra en proceso de indexación. De acuerdo a las entrevistas realizadas, luego de concluida la Tesis el material pasa a ser parte del Repositorio de FOTRIEM por lo que la institución se encarga de las publicaciones correspondientes.</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 5.5.3.2.1 Publicación de Producción Científica MAIA -Informe resultado de entrevista con docentes y estudiantes</p>
	<p>3. El Programa publica los resultados de las investigaciones realizadas y/o facilita su publicación en otras revistas, en formato impreso o digital.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Las investigaciones realizadas en el Programa son publicadas en la revista FOTRIEM. De acuerdo a entrevistas realizadas y a la información recabada durante la visita presencial, están pendientes convenios con revistas nacionales e internacionales.</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 5.5.3.3.1 Resultados de Investigaciones realizadas MAIA -Informe resultado de entrevista con docentes y estudiantes Página web</p>
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p>		<p>Valoración Cuantitativa asociada</p>	
	<p>PLENO</p>		<p>5</p>	
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p>5.5.3 Lo que respecta a la eficacia, eficiencia e impacto de la difusión de la producción científica del Programa, se observa un nivel de cumplimiento satisfactorio al registrar la producción científica de estudiantes y docentes en forma sistemática, en repositorio actualizado y accesible, se cuenta con mecanismos que promueven la publicación. Sin embargo, los resultados de las investigaciones no son publicadas en otras revistas en formato impreso o digital</p>			



DIMENSIÓN 5. INVESTIGACIÓN	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1 Posee líneas de investigación definidas y referidas a la realidad del entorno y problemas actuales	1.
2. Coherencia entre proyectos y líneas de investigación	2
3 Coherencia entre temas y líneas de investigación	3
4 Se cuenta con la participación de estudiantes en los proyectos	4
5 Producción científica de docentes	5
6 El Reglamento del Programa incluye normativas para el trabajo final aplicado sistemáticamente	6.
7 Se aplican mecanismos de seguimiento al trabajo final	7.
8	8 Los docentes y/o tutores no utilizan herramientas digitales de detección de plagios proveídos por la institución
9 Satisfacción de los participantes del Programa con el sistema de Tutorías	9 Ausencia de grupos de intercambio de opiniones de Trabajos Finales sobre una misma línea de investigación
10	10
11	11 La mayor parte (70%) de los estudiantes no concluye el trabajo final en el plazo establecido por el Proyecto Académico.
12 Satisfacción de los participantes del Programa con el sistema de Tutorías	12
13 El registro de la producción científica de los docentes y estudiantes es sistemático, actualizado y accesible	13.



14 Se promueve la publicación de la producción científica de estudiantes y docentes	14
16 Se cuenta con publicaciones de investigaciones del Programa	15
Recomendaciones de Mejora	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Incentivar la producción científica de docentes 2. Ajustar mecanismos para la efectiva conclusión de trabajos finales de estudiantes en tiempo y forma 3. Dotar de programas antiplagio confiables a los docentes 4. Crear círculos de intercambio, seguimiento, crítica y colaboración con base en las líneas de investigación 	

DIMENSIÓN 6. RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL				
Criterio 6.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. El Programa implementa actividades de extensión.	Cumple Totalmente	Con base a las documentaciones, entrevistas y visita in situ, se observa que el Programa posee espacios de extensión universitaria reglamentada. Se presenta la Res. N° 296/2022 que aprueba el Reglamento de Extensión Académica y además, se evidencian las acciones con fotografías y resúmenes de charlas, seminarios, talleres, entre otros	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 6.6.1.1.1 Reglamento de Extensión Académica 6.6.1.1.2 Parte correspondiente al Manual de Funciones de la Dirección de Extensión Académica. 6.6.1.1.3 Contrato de la Dirección de Extensión FOTRIEM 6.6.1.1.4 Certificado de estudio de las 3 Maestrías correspondientes a egresados de los años 2020 a 2022



Relevancia, eficacia y eficiencia de la relación con su entorno social

<p>2. Los mecanismos de vinculación con instituciones y/o empresas del sector son sistemáticos y facilitan el flujo de información y servicios</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El análisis documental y las entrevistas permitieron determinar la relación entre las actividades de extensión y los objetivos del programa. También, se adecuan a la sociedad donde está insertada con capacitaciones a grupos de la comunidad y realizan actividades de extensión con otras instituciones como Universidad privada del Este - Hermandarias, Oficina CC Portal Educativo, Uninorte de Alto Paraná. Además, cuenta con la la Res. FOTRIEM N° 288/2022 que formaliza el programa televisivo Educación Tributaria Paso a Paso como responsabilidad y vinculación social</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 6.6.1.2.1 Actividades de Extensión y su relación con los objetivos del programa. 6.6.1.2.2 Informe de las actividades de extensión realizadas por los egresados años 2020 a 2022 1.1.1.5.1.Coherencia entre Misión y Visión MAIA con los de FOTRIEM. 6.6.1.1.2 Dirección de Extensión Académica. Manua</p>
<p>3. Los mecanismos de vinculación con instituciones y/o empresas del sector son sistemáticos y facilitan el flujo de información y servicios.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se presenta lista de contratos con instituciones y/o empresas: institución, instancia de la IES, país, vigencia, año de firma, tipo de convenio, objetos. Se observa sistematización y flujo de información sobre los servicios (2019-2022)</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 6.6.1.3.1 Mecanismos Institucionales de vinculación con instituciones y empresas del sector. 6.6.1.3.2 Listado de convenios nacionales e internacionales, objetivos y aprobación de los últimos convenios con la SET y Word Compliance. 6.2.3.3.3 Resoluciones FOTRIEM más relevantes Entevisa a empleadores</p>
<p>4. El Programa aprovecha los convenios internacionales suscritos por la Institución para fortalecer la formación e investigación de sus docentes y/o participantes.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La institución posee convenios para el desarrollo de diversas actividades académicas de cooperación conjunta con varias instituciones, que apuntan al fortalecimiento e investigación de docentes y participantes. De acuerdo a entrevistas realizadas a la Directora de Extensión Universitaria y con docentes se pudo constatar que la institución cuenta con convenios firmados y pendientes de firma con instituciones internacionales, para fortalecer la formación e investigación de docentes y estudiantes y para el aprovechamiento efectivo en otras áreas. Se presentan evidencias sobre un taller internacional de escritura de textos académicos, charlas magistrales, contrato con docentes extranjeros tanto para el sector administrativo como académico</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 6.1.4.1.1 Demostración de convenios internacionales y su aprovechamiento. 6.1.4.1.2 Resolución FOTRIEM N° 283/2022 Por la cual se aprueba los acuerdos de vinculación y movilidad a través de convenios.</p>



	5. El Programa cumple con la legislación vigente respecto a la inclusión y el medio ambiente.	Cumple Totalmente	La normativa sobre inclusión establecida a nivel institucional y otros documentos que se desprenden del mismo, como lo descrito en el relatorio presentado del anexo 1.1.3.2.1, se expone que el CONES visitó la Institución para la habilitación de Programas, no habiendo tenido objeciones en las instalaciones y accesibilidad de los mismos para personas con capacidades diferentes. También, de acuerdo al anexo 1.1.2.8.1, se expone habilitación de la Municipalidad. Se presentan fotografías de rampa de acceso al edificio y baños inclusivos. Todo lo mencionado fue constatado durante la visita presencial aunque el edificio en donde se desarrollan las clases propiamente.	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 6.6.1.5.1. Nota de Adhesión para formar parte de la RED de IES Accesibles e Inclusivos del Paraguay. 6.6.1.5.2. Nota de la SEAN año 2017 presentado en el CONES
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	6.1.1. El programa implementa actividades de extensión que se adecuan a los objetivos y a la sociedad. Parea ello cuenta con mecanismos de vinculación que facilitan el flujo de información y servicios. Aprovecha los convenios internacionales para fortalecer la formación e investigación, cumple con criterios de inclusión acorde a la legislación vigente.			
Criterio 6.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. El mecanismo de seguimiento a los egresados contempla a los del programa.	Cumple Totalmente	Se concluye que los mecanismos de seguimiento a egresados están definidos ya que la carrera cuenta con formularios para el seguimiento a egresados y cuadro de caracterización de los egresados de la MAIA: apellidos y nombres, año de inicio del postgrado, edad, sexo, institución de procedencia, título de grado, año de graduación, sector laboral, antigüedad en la profesión, docencia. Está formalizado y además, en la línea de acción 4 del Plan Estratégico se tiene en cuenta el fortalecimiento del Exa FOTRIEM	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 6.6.2.1.1. - Mecanismo de seguimiento a los egresados y su aplicación sistemática. 6.6.2.1.2. - Caracterización de Egresados contemplados y aplicados en el Programa.



Eficiencia e impacto del seguimiento a Egresados	2. El mecanismo de seguimiento prevé evaluar el nivel de satisfacción de los egresados	Cumple Totalmente	En los resultados de las encuestas aplicadas a los egresados se evidencia la satisfacción de los mismos, lo cual pudo ser constatado en la entrevista	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 6.6.2.2.1. - Mecanismo de seguimiento de evaluación de satisfacción de los egresados del Programa 6.6.2.2.2. Resolución FOTRIEM N° 237/21. Por la cual se aprueba el mecanismo institucional para la redacción y actualización de los programas académicos de nivel de postgrado. 1.1.2.6.2. Manual de Funciones y Procedimientos -Informe resultado de entrevista con egresados
	3. Los resultados del seguimiento a egresados se utilizan para retroalimentar el Programa.	Cumple Parcialmente	No se pudo comprobar una relación horizontal entre la opinión de los egresados y los cambios realizados en el programa de la carrera como consecuencia de consultas a los mismos, no obstante, se presenta pasos para la actualización de programas académicos, en base a la Res. FOTRIEM N° 237/2021 donde se observa al grupo de egresados como partícipes para la actualización de programas	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 6.6.2.3.1. Resultados del seguimiento a egresados del Programa 6.6.2.2.2. Resolución FOTRIEM N° 237/21. Por la cual se aprueba el mecanismo institucional para la redacción y actualización de los programas académicos de nivel de postgrado.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	6.2. La eficiencia e impacto del seguimiento a egresados obtuvo un nivel de cumplimiento satisfactorio, en cuanto que, aunque cuenta con mecanismo de seguimiento a egresados del Programa que evalúa la satisfacción de los egresados, no se pudo comprobar que la opinión de los egresados hayan generado cambios en MAIA.			



DIMENSIÓN 6. RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1 Se implementan actividades de Extensión Universitaria	1
2 Las actividades se adecuan a los objetivos del programa y a la sociedad	2
3 Se cuenta con mecanismos de vinculación con instituciones	3
4 Fortalecimiento de la formación e investigación de docentes y participantes con base en convenios internacionales	4
5 Cumple con criterios de inclusión	5
6 Mecanismo de seguimiento a egresados del Programa	6
7 El mecanismo prevé evaluación del nivel de satisfacción de los egresados	7
8	8 No se evidencia que la opinión de los egresados incluya en los cambios en el proyecto académico.
Recomendaciones de Mejora	
1. Adecuar la infraestructura para la accesibilidad de personas con discapacidad 2. Garantizar el seguimiento a egresados 3. Incorporar ajustes al Proyecto Académico con base en la opinión de los egresados	



EVALUACIÓN GENERAL CUANTITATIVA

Dimensión 1. Gestión del Programa	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Pertinencia y eficacia de la inserción institucional y la planificación del Programa	5
Integridad, eficacia y eficiencia del Gobierno y Organización del Programa	5
Pertinencia, equidad y eficacia de las Políticas y Mecanismos de Ingreso y Permanencia del Programa	4
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Pertinencia del Proyecto Académico y eficiencia en su implementación	4
Pertinencia y eficacia de los Procesos de Enseñanza Aprendizaje	5
Relevancia del sistema de evaluación y actualización del Proyecto Académico	5
Dimensión 3. Cuerpo Docente	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Integridad y eficiencia del proceso de selección y evaluación del cuerpo docente	5
Eficacia y eficacia de la Vinculación de los docentes con el Programa	4
Dimensión 4. Infraestructura y Personal	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Pertinencia y eficacia de las instalaciones utilizadas por el Programa	5
Relevancia y eficacia del personal administrativo y de apoyo del Programa	4
Dimensión 5. Investigación	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Relevancia, pertinencia y eficacia de la Investigación	5



Eficacia y eficiencia e impacto del sistema de tutorías del trabajo final	3
Eficacia, eficiencia e impacto de la difusión de la producción científica del Programa	5
Dimensión 6. Responsabilidad y Vinculación Social	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Relevancia, eficacia y eficiencia de la relación con su entorno social	5
Eficiencia e Impacto del seguimiento a Egresados	4
TOTAL	68
PROMEDIO	4,5



Valoración Cualitativa del estado general del programa

El impacto que tiene el Proyecto Académico desarrollado por la Maestría en Tributación y Asesoría Impositiva (MAETAI) del Instituto Superior de Formación Tributaria, Comercial y Administrativa (FOTRIEM) de Asunción - Paraguay, es positivo en cuanto a su desarrollo en general, debido a que sus egresados están insertos en la sociedad contribuyendo a la mejora integral del entorno que afectan. Todo ello porque:

El programa se ha enfocado en gestionar eficazmente la organización del servicio educativo, siendo coherente con la Misión y Visión institucional. A partir de allí, los responsables del Programa han tratado de prever eficazmente todos los aspectos relacionados con la documentación y logística para asegurar el éxito del proceso de enseñanza aprendizaje. En cuanto al Proyecto Académico, la médula de la oferta educativa, se ha nota la preocupación por adecuar los estudios a las necesidades del medio, con la ampliación de conocimientos específicos en el área, por lo que se resalta la coherente con los objetivos del Programa. Las actividades desarrolladas durante el proceso propician el logro de los objetivos, las metodologías y técnicas son adecuadas al Programa el cual cuenta con un repositorio de herramientas didácticas digitales utilizado regular y satisfactoriamente por los docentes y los procesos evaluativos propuestos están orientados a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa, lo cual se ve corroborado la satisfacción manifestada por los usuarios. Pero no se descuida una actualización del Proyecto Académico en base a los resultados y conforme a las necesidades, sin embargo, el mecanismo de seguimiento al proyecto académico debe ser aplicado sistemáticamente.

Los docentes responde al perfil requerido y la razón de ello es que los procesos de selección docente están claramente definidos y difundidos. Tampoco se descuida la evaluación de los mismos, según criterios establecidos y los resultados son utilizados para retroalimentar la labor docente. Tratándose de un Programa de Postgrado, aun no se ha distribuido de manera más equitativa la dedicación horaria de los docentes a las actividades de extensión y/o investigación.

En cuanto a la infraestructura, se ha verificado que los espacios didácticos son adecuados para el desarrollo de las actividades pertinentes, donde también se considera el criterio de inclusividad, el acceso a materiales bibliográficos con suscripciones a revistas indexadas, hemerotecas, laboratorios para cumplir con los objetivos, suficientemente equipados y con ancho de banda acorde a las necesidades. Empero, sobre el personal administrativo y de apoyo, se observan superposición de actividades y la carga horaria es de 13 horas diarias en algunos casos, además, la formación no es acorde a sus funciones.

En lo que respecta a las investigaciones, específicamente, se ha verificado que las líneas de investigación están definidas y referidas a la realidad del entorno, cuentan con normativas acordes, los proyectos y temáticas del trabajo final son coherentes con las líneas mencionadas. Más del 30% de los docentes cuentan con producción científica demostrada en los últimos 5 años. Sin embargo, los docentes y/o tutores no utilizan herramientas digitales proporcionadas por la institución para la detección de plagio. Los programas cuentan con círculos de intercambio y seguimiento, cantidad suficiente de tutores para satisfacer las demandas, además, la producción científica de estudiantes es registrada en forma sistemática, y el repositorio se encuentra actualizado y accesible, se cuenta con mecanismos que promueven la publicación.

Se evidencian algunas actividades de extensión que se adecuan a los objetivos y a la sociedad, cuenta con mecanismos de vinculación que facilitan el flujo de información y servicios, aprovechan los convenios internacionales para fortalecer la formación e investigación, cumple la legislación vigente respecto a la inclusión y el medio ambiente, además, cuenta con mecanismo de seguimiento a egresados pero los resultados del mismo no se utilizan para retroalimentar el programa.

Según los criterios de calidad establecidos en el mecanismo de evaluación y acreditación de programas de posgrado con base en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, la Maestría en Tributación y Asesoría Impositiva del FOTRIEM, tiene un nivel satisfactorio, con un promedio de 4,5 en el cumplimiento de dichos criterios.



CONCLUSIÓN

La Maestría en Impuestos y Auditoría (MAIA) del Instituto Superior de Formación Tributaria, Comercial y Administrativa (FOTRIEM) de Asunción - Paraguay, presenta las condiciones para alcanzar una calidad satisfactoria en las seis dimensiones evaluadas. Los indicadores que deben ser fortalecidos se encuentran definidos de forma detallada en el informe de evaluación y con las recomendaciones pertinentes, las cuales deben ser reflejadas en el plan de mejoras del programa de posgrado cuyo cumplimiento puede ser alcanzado en la medida de su implementación y la instalación de la cultura evaluativa dirigida a fortalecer el servicio educativo.

Asunción, 16 de marzo de 2023



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo Directivo ANEAES